

## Rama Judicial del Poder Público

## JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., Bogotá D.C., treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020)

Radicado: 2019 02094

Por encontrarse ajustada a derecho, se aprueba la anterior liquidación de costas efectuada por la secretaría del despacho (art. 366 del C. G. del P.).

NOTIFÍQUESE<sup>1</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>Decisión anotada en estado Nº 055 de 31 de julio de 2020

## Firmado Por:

## OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: fb2528699937e35fde4c849ec5476557a53393b4764303022eaf172bf94600bd

Documento generado en 30/07/2020 02:01:10 p.m.